

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.600.37
	<b>CERTIFICACIÓN</b>	VERSIÓN 3

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA COLOMBIA**

**CERTIFICA:**

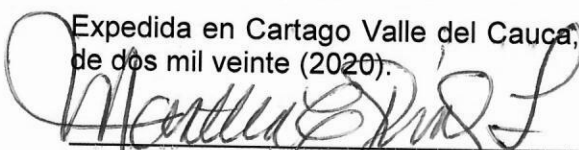
Que el Listado de Traslados Aprobados para el año 2020 según las vacantes publicadas ante el Ministerio de Educación Nacional, se han realizado de acuerdo a las posibilidades técnicas de las vacantes disponibles y las aspiraciones de los **docentes en estricto cumplimiento de los criterios y requisitos** preestablecidos en la Resolución de Traslados N° 0882 de octubre 15 de 2020 y demás normas legales aplicables al proceso.

De acuerdo a lo anterior se relacionan los docentes que resultaron favorecidos en el proceso de traslados:

CEDULA	NOMBRE	I.E. SELECCIONADA	ÁREA SOLICITUD
31423390	GLORIA NANCY CORTES MORENO	SMJ - Lastenia Duran Vernaza	Primaria
66873431	CLAUDIA PATRICIA PARRA QUINTERO	PUMAREJO - Fco Paula Santander	Primaria
1,113E+09	DIANA MARCELA RESTREPO BETANCOURT	PUMAREJO - Policarpa	Primaria
16215065	WILSON MARINO GARCIA REYES	Pumarejo	Ciencias Sociales
31425759	ISABEL CRISTINA NAVEROS ECHEVERRY	SMJ - Lastenia Duran Vernaza	Primaria
31396418	LUCY CATAÑO RODRIGUEZ	SMJ - Rigoberto Orozco	Primaria

A quien no se le haya aprobado el traslado ordinario, la Secretaría de Educación de Cartago – Valle del Cauca, le indicará las razones por las cuales no fue posible efectuarlo y se hará mediante comunicación oficial al correo electrónico que registraron al momento de radicar la solicitud. Si el docente considera solicitar alguna reclamación al listado lo podrá realizar dentro de los 5 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la publicación y notificación.

Expedida en Cartago Valle del Cauca, Colombia el día quince (15) del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

  
**MARTHA CECILIA DÍAZ LOAIZA**  
 Secretaria de Educación Municipal.

Elaboró: Claudia Viviana Duque V (P.U Talento Humano)  
 Revisó: Abimael Marín M (Jefe de Calidad)  
 Revisó: Hugo Iván Serna V (P.U. Jurídica)  
 Revisó: Carlos Alberto Cardona E (Representante USDE)  
 Revisó: Evaristo Morales C (Jefe Administración Educativa)  
 Revisó: Julián Alberto Gallego (Líder de Cobertura)  
 Aprobó: Martha Cecilia Díaz Loaiza (Secretaria de Educación).